

Comité Asesor sobre Observancia

Decimoctava sesión
Ginebra, 2 a 4 de junio de 2026

LOS ESFUERZOS DEL JAPÓN PARA COMBATIR LAS INFRACCIONES TRANSFRONTERIZAS DEL DERECHO DE AUTOR Y LA NECESIDAD DE UNA MAYOR COOPERACIÓN INTERNACIONAL

*Contribución preparada por la Sra. Keiko Momii, directora de la Oficina de Derecho de Autor del
Japón, Organismo de Asuntos Culturales, Gobierno del Japón, Tokio (Japón) **

RESUMEN

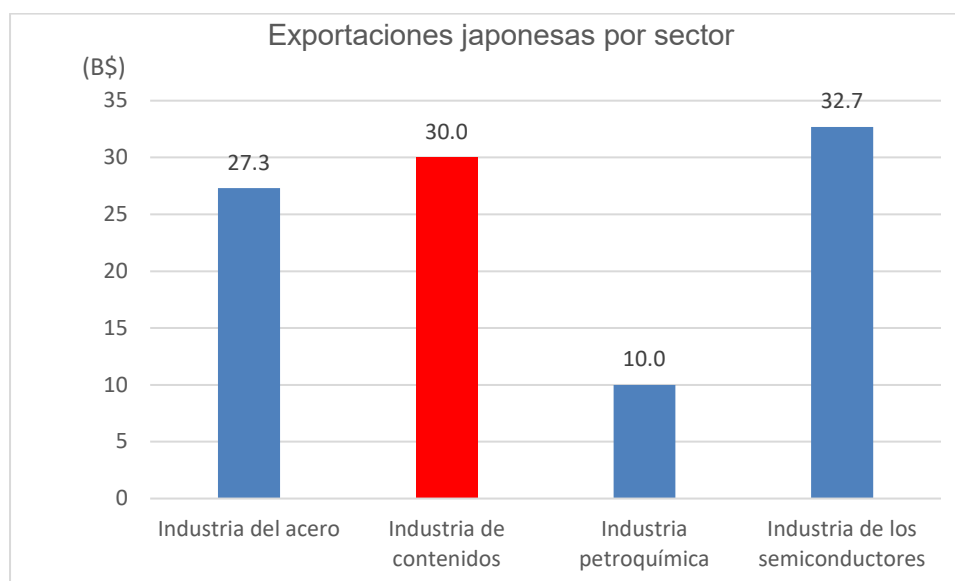
Los contenidos creativos procedentes del Japón, que gozan de popularidad en todo el mundo, se ven muy afectados por la piratería, como pone de manifiesto que los principales sitios web piratas relacionados con este material reciban 100 000 millones de visitas al mes. Por ello, el Gobierno del Japón está fomentando la coordinación entre distintos ministerios para hacer frente a esta situación, entre otras cosas mediante actuaciones como la formulación de un plan integral de lucha contra la piratería. Esta contribución contiene una visión general de las pérdidas a las que se enfrenta la industria de contenidos en el Japón debido a la piratería, que se está extendiendo por todo el mundo, y de las medidas que está tomando la Oficina de Derecho de Autor del Japón (JCO) para combatir la piratería en línea. Se destacan los retos que plantea la lucha contra las infracciones transfronterizas del derecho de autor, así como la necesidad de reforzar la cooperación internacional en este ámbito.

* Las opiniones expresadas en el presente documento corresponden a la autora y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Secretaría de la OMPI ni el de sus Estados miembros.

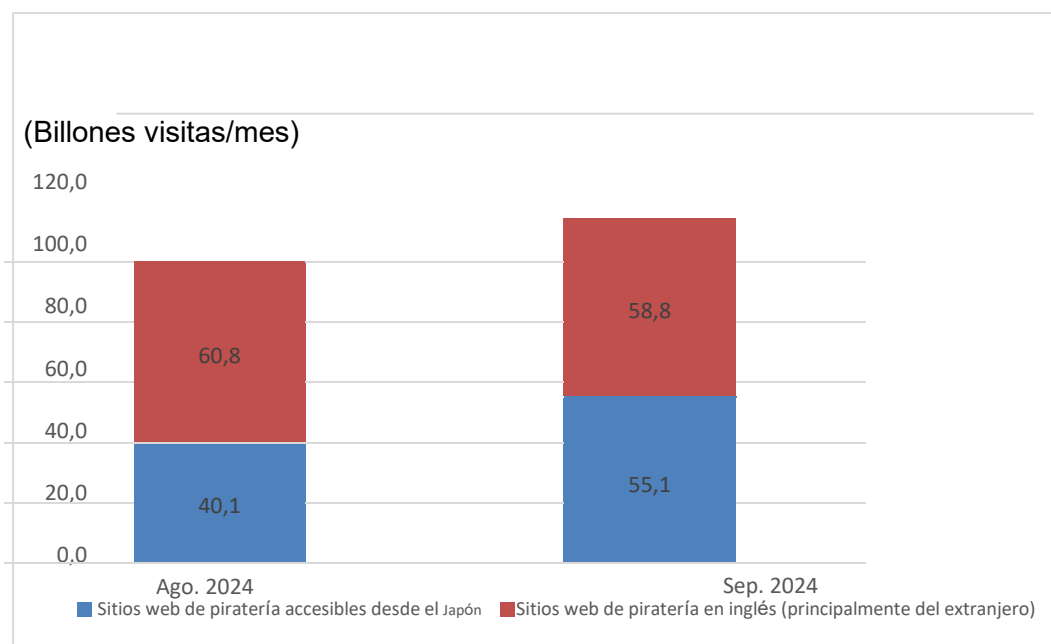
I. VISIÓN GENERAL DEL PERJUICIO CAUSADO POR LA PIRATERÍA A LOS CONTENIDOS JAPONESES

1. Impulsada por su popularidad en el extranjero, la industria japonesa de contenidos se ha convertido en una de las más importantes del país. Sus exportaciones, que ascienden a unos 30 000 millones de dólares EE.UU., la sitúan al mismo nivel que la del acero (27 300 millones de dólares EE.UU.) y la de los semiconductores (32 700 millones de dólares EE.UU.), según cifras facilitadas por la Oficina del Gabinete del Japón. Sin embargo, la creciente demanda de contenidos en el extranjero ha hecho que la piratería en línea se convierta en un grave problema. Más de 1 000 sitios web distribuyen publicaciones piratas, sobre todo manga. Según un estudio, el número de visitas mensuales en todo el mundo a sitios web piratas que alojan publicaciones japonesas ha alcanzado aproximadamente los 2 850 millones. Las pérdidas económicas anuales resultantes se estiman en 55 200 millones de dólares EE.UU.

2. Los sitios piratas en inglés representan el 62 % del tráfico ilícito total, pero también existen sitios piratas en japonés, español, ruso y otros idiomas. Además, las visitas a sitios web en inglés proceden de todo el mundo (Asia, Norteamérica y más allá), lo que hace urgente la necesidad de adoptar contramedidas. En los últimos años ha crecido el número de sitios web extranjeros con operadores y servidores ubicados en el extranjero, lo que complica la tarea de presentar una visión completa del alcance del problema. Por otra parte, como la represión de las infracciones del derecho de autor, incluidas las sanciones penales contra los sitios web piratas radicados en el extranjero, es competencia de cada país, a los titulares de los derechos les resulta cada vez más difícil responder eficazmente por sí solos. Estas circunstancias han retrasado, en algunos casos, la aplicación de contramedidas.



Fuente: Oficina del Gabinete (2024). Disponible en https://www.kantei.go.jp/jp/singi/titeki2/contents_wg/dai4/sankou1.pdf (sólo en japonés).



Fuente: ABJ (2024): Número de visitas a los 20 principales sitios web piratas japoneses e ingleses.

II. INICIATIVAS GUBERNAMENTALES

3. En 2019, el Japón formuló un completo programa de medidas contra la piratería en Internet, impulsado por la Oficina del Gabinete. El Gobierno trabaja para abordar el problema y ha asignado a cada ministerio y organismo responsabilidades específicas. En concreto, la Oficina de Derecho de Autor del Japón (JCO) ha tomado iniciativas en los tres ámbitos siguientes:

- Creación de vídeos y material educativo para sensibilizar sobre la importancia de proteger el derecho de autor a escala nacional e internacional.
- Difusión de información sobre la observancia del derecho de autor, entre otras cosas mediante manuales sobre normativa local y un sitio web para en el que los titulares de derechos nacionales que detecten infracciones de sus derechos en la red puedan realizar consultas y recibir apoyo jurídico especializado.
- Celebración de consultas bilaterales enmarcadas en los memorandos de entendimiento suscritos con varios países asiáticos y de debates sobre las últimas novedades en política de derecho de autor.

4. Estas iniciativas han contribuido a fortalecer capacidades y, en cierta medida, a que los titulares de derechos y las organizaciones privadas puedan hacerlos valer, incluso a través del desmantelamiento de sitios piratas transfronterizos. No obstante, por el momento, los resultados en términos de observancia internacional no son satisfactorios. Por ello, a principios de 2025 se pusieron en marcha tres nuevas iniciativas.

- Desde enero de 2025, los organismos públicos colaboran con el sector privado para ayudar a los creadores individuales a ejercer sus derechos. En el Japón, los titulares de derechos rara vez hacen valer sus derechos, en parte debido al coste de los gastos procesales, como los honorarios de los abogados. Sin embargo, el hecho de que los

creadores tomen medidas contra las infracciones del derecho de autor contribuye a reforzar la disuasión contra nuevas infracciones. Cuando se denuncian casos de infracción del derecho de autor a la Agencia de Asuntos Culturales, esta colabora con entidades privadas para subvencionar parcialmente los gastos procesales, fomentando así la observancia individual de los derechos.

- Se ha establecido un marco de cooperación internacional para combatir la piratería en línea. Más allá de las relaciones existentes con las oficinas de derecho de autor de otros países, se está intentando crear una estructura de cooperación (consorcio) que incluya a organismos encargados de la observancia de la ley, como la policía, y otras organizaciones pertinentes. Como paso hacia ese objetivo, en noviembre de 2025 se celebró en Tokio la primera Conferencia Internacional sobre Derecho de Autor y Medidas contra la Piratería. El consorcio pretende servir de foro para compartir información actualizada y conocimientos especializados sobre las medidas antipiratería en línea y la observancia del derecho en cada país, contribuyendo así a una protección y observancia más eficaces del derecho de autor en todo el mundo.
- La inteligencia artificial se utiliza cada vez más para detectar y analizar sitios web piratas. Los titulares de derechos, como editores y empresas propietarias de contenidos, suelen identificar manualmente los sitios web y contenidos piratas mediante una inspección visual o la búsqueda de títulos, iniciando acciones coercitivas caso por caso. Estos métodos resultan inadecuados ante el creciente número de material infractor y de sitios web de este tipo. Para ir más allá de ese enfoque, que requiere mucho trabajo, la Agencia de Asuntos Culturales ha puesto en marcha un proyecto de prueba de concepto que utiliza la IA para identificar contenidos pirateados a partir de ingentes cantidades de información en línea y facilitar la observancia del derecho.

III. RETOS Y PRÓXIMOS PASOS

5. Japón está abordando el grave problema de la piratería mediante un esfuerzo conjunto de los sectores público y privado. Sin embargo, a medida que se cierran los sitios web piratas, reaparecen rápidamente con URL diferentes, sin que se vislumbre el final. Los sitios piratas pueden generar ingresos publicitarios para sus operadores, que corren escaso riesgo de incurrir en pérdidas, ya que pueden simplemente cerrar un sitio determinado cuando es descubierto. Las retiradas de sitios web y las peticiones de retirada de contenidos infractores son importantes, pero es igualmente esencial reforzar la disuasión mediante acciones penales contra los operadores de sitios piratas. Dado que los sitios web piratas operan internacionalmente, el reto de mantener un ecosistema cultural y artístico sano es de carácter mundial. Las medidas contra la piratería son una labor a largo plazo que no puede dar resultados inmediatos; requiere un esfuerzo persistente y sostenido.

6. Por tanto, es necesario ampliar y profundizar las relaciones de cooperación que el Japón ha establecido este año con gobiernos extranjeros y organizaciones privadas. Se espera que más países se unan al consorcio, reforzando así la colaboración internacional. Se está estudiando la posibilidad de realizar campañas conjuntas de sensibilización y educación sobre el derecho de autor con los miembros del consorcio. El Japón pretende ampliar este tipo de iniciativas para alentar a la población de todo el mundo a abstenerse de utilizar contenidos pirateados en línea.

7. A tal efecto, se aplicará una política que extienda esos esfuerzos desde los eslabones superiores de la cadena hasta los inferiores, desde la etapa de prevención de las infracciones del derecho de autor hasta la de respuesta en caso de vulneración, y desde la elaboración de un marco garantista del derecho de autor hasta la materialización de dicho derecho. Se espera

que estas actuaciones constituyan un remedio eficaz para combatir la utilización de copias pirateadas.

IV. COLABORACIÓN FUTURA

8. La JCO proseguirá sus esfuerzos para trabajar en medidas antipiratería con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y otros Estados miembros.

[Fin de la contribución]